



NOMBRE DE LA ENTIDAD:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
PERIODO AUDITADO:	VIGENCIA 2020
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2021
NOMBRE DEL INFORME:	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR
TIPO DE AUDITORIA:	MODALIDAD REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de noviembre de 2021

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsables	Observaciones
1	Observación Administrativa No. 01 - Cheques, consignaciones, Notas Débitos y Notas Créditos pendientes por depurar.	Incumplimiento de la normatividad vigente establecida por la Contaduría General de la Nación – CGD. Efectos: Lo anterior por posibles deficiencias de control y decisión.	Depuración y registro de todas las partidas conciliatorias pendientes por depurar	1. Solicitud a la oficina de rentas para que realice la depuración y registro de los ingresos por recaudos de vigencias anteriores no registrados. 2. Solicitud a las entidades bancarias soporte de las consignaciones pendientes en conciliación. 3. Oficio a las diferentes dependencias de la gobernación para que entreguen soportes de consignaciones de los procesos que estén a su cargo. 4. Solicitud trimestral a presupuesto del CDP y RP correspondiente a gastos bancarios para el registro y depuración de las notas debito por comisiones bancarias.	Conciliaciones Bancarias sin partidas conciliatorias por depurar	30/11/2021	30/06/2022	Tesorería	Tesorería: Oficio por fuera control doc, 12 enero 2022. 1. Solicitud a la oficina de rentas, para que realice la depuración y registro de los ingresos por recaudos de vigencias anteriores no registrados; así mismo se han enviado correos a las entidades bancarias y a las diferentes dependencias de la gobernación, obteniendo en su mayoría respuesta con soportes y Oficio sin fecha firmado Jorge Bernard. 1- Organizamos cada una de las etapas del proceso de cobro coactivo en lo que concierne a impuesto vehicular, esto con el fin de contrarrestar el efecto de las prescripciones, gestionando y acelerando los procesos de acuerdo a los términos de ley, por ende tenemos
2	Rentas de Difícil Cobro, En el Departamento de Rentas se presentan valores por cobrar que corresponden a diferentes vigencias, lo que nos indica que si la Secretaría de Hacienda no realiza los recaudos de este Impuesto de Vehículos, pueden llegar a considerarse deudas de difícil cobro.	Gestión administrativa ineficiente, falta de herramientas tecnológicas que permitieran ser eficientes en los procedimientos de cobro coactivo y falta de pruebas que fortalezcan el título ejecutivo a cobrar	En el mes de octubre de la vigencia fiscal 2020, la Administración Departamental cuenta con el <b>software denominado 1cero1</b> , el cual nos permite que el procedimiento de cobro coactivo se realice con mayor eficacia, disminuyendo la posibilidad de tener vigencias prescritas, así mismo se implementó un mecanismo en la página web institucional para que el contribuyente realice tramites como liquidaciones, consultas, pagos, actualización de datos y notificaciones de actos resoluciones de liquidaciones oficiales y de cobro coactivo. Por otra parte estamos realizando notificaciones masivas de actos administrativos de emplazamiento y liquidación oficial de aforo al domicilio de los contribuyentes, embargos a las entidades competentes para que sean ejecutados, se realizan investigación de bienes del deudor ante la oficina de instrumentos públicos y finalmente se hace el reporte negativo del contribuyente ante la Contaduría General de la Nación	En el desarrollo de los procesos de cobro coactivo, se pretende por parte de esta sectorial, llevar a cabo la gestión y celeridad de los procesos, teniendo en cuenta los términos en cada procedimiento, así como agilizar las notificaciones a los contribuyentes en los términos establecidos en la Ley e intensificando las acciones de cobro persuasivo y coactivo para el pago de los tributos Departamentales. Mejorar los procedimientos administrativos de cobro coactivo	100%	30/11/2021	30/06/2022	Rentas	

3	Avances y Anticipos. Condición: Revisada las subcuentas de Avances y Anticipos Entregados del grupo de OTROS ACTIVOS de la Gobernación del Cesar, se encontró que existen saldos pendientes por legalizar por los siguientes conceptos: Avances para Adquisición de Bienes y Servicios y Anticipos sobre convenios.	Gestión administrativa ineficiente; fallas en el Control Interno.	Socializar con cada supervisor delegado en los diferentes contratos y/o convenios la forma de pago establecida para que los valores entregados al contratista por anticipo y/o desembolsos sean debidamente legalizados, con su respectivo plan de anticipo y/o desembolso; así mismo se deben socializar los modelos del plan de inversión, desembolsos y anticipos.	Realizar mesa de trabajo con cada supervisor delegado para que al momento de realizar todo el trámite con el contratista para pagos de anticipo y/o desembolsos sea aportada toda la documentación necesaria para que los valores cancelados queden legalizados	Circular y listado de socialización	30/11/2021	30/11/2022	Agricultura,	Id 178156, Anexan dos(2 circulares) a los supervisores , con la respectiva certificado de asistencia.
			Socializar con cada supervisor delegado en los diferentes contratos y/o convenios la forma de pago establecida para que los valores entregados al contratista por anticipo y/o desembolsos sean debidamente legalizados, con su respectivo plan de anticipo y/o desembolso; así mismo se deben socializar los modelos del plan de inversión, desembolsos y anticipos.	Mesa de concertación	100%	30/11/2021	30/06/2022	Infraestructura	Anexan mesa de trabajo de fecha 10 junio de 2022
			Solicitud de reiteración a las respetivas entidades para que nos brinden información, sobre los anticipos realizados, por la entidad. Solicitud a la Oficina Jurídica, para la revisan del caso en mención.	enviar circular a las respectivas entidades. Envío de oficio a la Oficina Jurídica, para la revisión para realizar las respectivas actuaciones.	2	30/11/2021	30/06/2022	Cultura	ID 177596 Envío circular a las respectivas entidades, envió de oficio a la oficina
			Realizar la liquidación oportunamente, en las condiciones exigidas por la Ley de los contratos de obras; teniendo en cuenta amortizar los pagos contra la liquidación de lo ejecutado en estos proyectos de Electrificación CONSORCIO LIIR, CESAR UNION TEMPORAL SINCREL CESAR, CONSORCIO ELECTRIFICACION CESAR.(Estos proyectos aun en ejecución. )	Realizar los requerimientos de documentación necesarios, proyectar liquidación para revisión de los pagos y amortizaciones y firmas.	Liquidación de los contratos de obras	30/11/2021	10/11/2022	Minas	178182, Anexamos las solicitudes en mención y el acta de recibo de obras no. 9 y final del Contrato No. 2017-02
			Solicitud a la respectiva entidad para que nos informen sobre las acciones realizadas para el cobro de los saldos pendientes. Solicitud a la oficina jurídica para conocer las acciones llevadas a cabo por el contratista en el caso en mención.	Enviar oficio a la respectiva entidad. Envío de oficio a la oficina jurídica para el seguimiento del tema.	2	30/11/2021	30/06/2022	Sistemas	ID 177697, lo cual consistió en solicitarle concepto a la oficina Jurídica de la época sobre la liquidación de dicho contrato.
5	Ejecución deficiente de recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana.	Gestión ineficiente; falta de seguimiento y monitoreo del presupuesto.	Estructurar con fines de ejecutar proyectos de inversión con cargo al FONSEC en aras de lograr una eficiente inversión incluida en el subproma II	Priorización del proyecto y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para continuar con la correcta inversión de los recursos provenientes del FONSEC	1	30/11/2021	30/06/2022	Gobierno	Oficio sin código del 17 de mayo de 2022, en las cuales da las explicaciones
6	Traslados presupuestal de inversión, Los traslados deben sujetarse a las normas presupuestales y del gasto social, aun cuando el ejecutivo cuente con facultades pro tempore para adoptarlos por decreto. Por tal razón, los traslados en cuanto a inversión deben contar con la anuencia expresa y previa de la Oficina de Planeación Departamental.	Ausencia de controles que permitan advertir el problema planteado en la condición de la observación.	Se establecerán mayores controles para verificar que los traslados presupuestales de inversión y en los casos que así lo ameriten, cuenten con el correspondiente Concepto Técnico Favorable emitido por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, al tenor de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Departamento del Cesar	Se verificará que la modificación de programas y subprogramas de inversión cuenten con el respectivo Concepto Técnico favorable al tenor de las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Cesar. Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación Departamental el trámite de modificación de los programas de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo.	100%	30/11/2021	31/03/2022	Presupuesto	ID 178308 En atención a la Circular Interna Id: 177435 de fecha 06 de enero de 2022, me permito enviarle las Certificaciones con las actividades ejecutadas al Plan de

8	Violación de normas referidas al manejo ambiental y Salud Ocupacional Condición: En la visita realizada al sitio de la ejecución de las obras del contrato No. 2020040001, no se evidencio el personal ambiental en obra como lo exigen los pliegos.	Debilidades en los controles asignados sobre el cumplimiento de normas y leyes de la contratación estatal.	Fortalecer la labor de funcionarios que ejercen funciones de supervisión con relación al control del contrato de interventoría que vigila la obra y las acciones posible cuando se evidencia un incumplimiento en las normas y leyes de la contratación estatal.	Mesa de concertación	100%	30/11/2021	30/06/2022	Infraestructura	Anexan acta de mesa de trabajo con fecha 13 de junio de 2022.	
10	Amparo la estabilidad de la obra por término inferior al estipulado por la norma. Condición: Con ocasión de la suscripción de los contratos de obras públicas Nos. 2020090047, 2020090051 y 2020090052, en los estudios previos, se programó la protección de la estabilidad y calidad de las mismas, amparadas por la respectiva póliza con cubrimiento de 5 años mínimo como lo establece la ley de contratación.	Falta de mecanismos de monitoreo y seguimiento. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Incumplimiento a las normas y leyes que regulan el régimen de contratación.	Mesa de concertación con los funcionarios encargados de estructurar los pliegos de condiciones y /o de la elaboración de los contratos bajo la modalidad de contratación directa a fin de concertar lineamientos específicos en cuento a la vigencia mínima de la cobertura de estabilidad o calidad de obra.	Mesa de concertación	100%	30/11/2021	30/06/2022	Infraestructura	Anexan acta de mesa de trabajo con fecha 13 de junio de 2022.	
11	Observación No. 11 – Contrato Prestación de Servicios Presunta ejecución de gastos sin expedir previamente el certificado de disponibilidad presupuestal. Condición: El 09 de marzo de 2020 la Gobernación del Cesar suscribió con R&C PRODUCCIONES S.A.S., representada legalmente por el señor ROBERTO MANUEL VILLALOBOS NAVARRO el contrato de prestación de servicios No. 2020010034, por un valor inicial de \$380.000.000.	Procedimientos inadecuados en la aplicación de la norma presupuestal; Controles deficientes que no permiten advertir oportunamente situaciones como las indicadas en la condición de la observación. Efectos: Incumplimiento de unas disposiciones de carácter general	Procurar de manera eficiente la existencia física de los documentos precontractuales obligatorios tales como certificado de disponibilidad presupuestal	Verificar que en las listas de chequeo de los expedientes contractuales esté la consolidación completa de toda la documentación asociada a la etapa precontractual, contractual y post contractual, en especial que contengan las copias de los certificado de disponibilidad contractual que ampara cada proceso contractual. Contar con la información contractual completa y visible en cada expediente		100%	30/11/2021	30/06/2022	General	Respuesta ID 177661 y 183343 , firmado por la Secretaria General del Departamento.
		Falta de controles efectivos, de monitoreo y seguimiento.	Capacitar a los supervisores delegados de los convenios y/o contratos a ejecutarse por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial que deben hacer un seguimiento detallado de las obligaciones del contratistas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, para establecer el cumplimiento de cada uno de ellas	Mesas de trabajo con cada supervisor delegado, para verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas al contratista en el contrato y/o convenio suscrito con la entidad Departamental	Circular y listado de socialización		30/11/2021	30/11/2022	Agricultura,	178156.Anexa n dos(2 circulares) a los supervisores , con la respectiva certificado de asistencia.
			Revisión por parte de la instancia Jurídica de la Secretaria de Hacienda Departamental a los estudios que se diseñan en la oficina de Contabilidad, para la contratación de servicios	Estudios previos con el lleno de los requisitos y contexto idóneo del objeto contractual		100%	30/11/2021	30/11/2022	Contabilidad,	177668, del 14 de enero de 2022, Una vez determinado el requerimiento
			socializar el proceso de contratación y supervisión, al personal de la sectorial de Cultura y Turismo	se realizan mesas de trabajo y capacitaciones para contratistas y supervisores, para evitar estos inconveniente. Entregar a los contratistas lista de chequeo.		2	30/11/2021	30/06/2022	Cultura	Id 177596 envió oficio a la Oficina Líder de Gestión

14	<p>Falta de soportes correspondiente a las obligaciones de los contratistas.  Criterios: Estudios Previos; Minutas de los contratos 2020010025 - 2020020094 - 2020020007 - 2020010133 - 2020010040 - 2020020539 - 2020020543 - 2020020518 - 2020020529 - 2020020514 - 2020020601 - 2020020494 - 2020020014</p>		<p>Socializar el proceso de contratación y supervisión, de forma teórico-práctica dirigida al personal que interviene en el proceso</p>	<p>Se realizara mesa de trabajo y capacitación de los supervisores y contratistas para que desde el origen de los contratos se eviten estos inconvenientes</p>	2	30/11/2021	28/02/2022	Deporte	<p>ID 182802. Se realizaron mesas de trabajo así: 04 de febrero de 2022 con monitores departamentales; 08 de febrero de 2022 con los entrenadores departamentales y 09 de febrero de 2022 con los coordinadores de cada programa, con el fin de subsanar los hallazgos detectados por la Contraloría. Se adjunta copias de las mismas.</p>
			<p>Discriminar los valores asociados a cada componente presupuestal de la necesidad a contratar</p>	<p>Verificar en los estudios previos, estudios de mercado y análisis del sector de cada uno de los procesos de selección la discriminación de los valores de cada componente presupuestal de la necesidad a contratar. Evitar incurrir en errores que lleven a la administración a hallazgos presupuestales.</p>	100%	30/11/2021	30/06/2022	Sec. general	<p>Respuesta ID 177661 y 183343, firmado por la Secretaria General del Departamento.</p>
18	<p>Convenio Implementación y Funcionamiento del Vivero Departamental Convenio Interadministrativo No. 202004011 suscrito con IDECESAR, por valor de \$1.029.095.788,65, más dos (2) adicionales por la suma de \$354.500.000, para un total de \$1.383.595.788,65, se encontraron posibles deficiencias que podrían propiciar algún tipo de dificultad en la puesta en marcha del proyecto, en ello en razón a que no se definieron situaciones propias del proyecto.</p>	<p>Debilidades en la formulación de los estudios previos y de mercado</p>	<p>Realizar análisis en la elaboración de estudios previos, con el fin de efectuar un estudio adecuado, racional, razonable e idóneo de la descripción de la necesidad, objeto, alcance, entre otros.  Contemplar desde los estudios previos todos los ítem, bienes y actividades necesarios para satisfacer las necesidades a contratar. Elaborar todos los documentos requeridos de acuerdo al tipo de proyecto.  Incluir en los estudios previos y de mercado un Análisis del Sector más profundo, acorde con lo establecido en las normas de contratación vigentes.  Realizar control y seguimiento a los informes de supervisión.  Capacitación en la elaboración de los estudios previos y a los supervisores en las solicitudes de modificaciones contractuales.</p>	<p>Mesas de trabajo  Análisis de la redacción de la minuta contractual.  Capacitación.</p>	3	30/11/2021	12/12/2022	Ambiente	<p>Memorando ID 184083, anexan acta de mesa de trabajo, listado de asistencia y Envían Id 183993 del 18 abril 2022, Gestión Humana, solicitando capacitación</p>
19	<p>Rendición y Revisión de la Cuenta Con ocasión de la revisión y verificación del contenido de cada uno de los formatos que hacen parte de la cuenta rendida a diciembre 31 de 2020, se encontraron hechos que pudieran ser contrarios a lo solicitado en los formatos objeto del cuestionamiento tal y como se muestra enseguida:  F-06 Ejecución Presupuestal de Ingresos,  F-07 Ejecución Presupuestal de Gastos, y  F14a4 Talento Humano</p>	<p>Falta de mecanismo de monitoreo y seguimiento. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente la situación planeada en la condición.</p>	<p>Se establecerán mayores controles, así como el acompañamiento para que los Formatos F-06 y F 07 que hace parte de la cuenta rendida a diciembre 31 de cada año, se encuentre acorde y consistente a la información solicitada en el respectivo formato</p>	<p>Se realizaran programas de acompañamiento y seguimiento en procura de obtener un procedimiento de rendición que garantiza los resultados esperados. Lograr que la rendición de cuentas que se realiza a través de los Formatos F-06 y F- 07 cumpla con los parámetros legales</p>	100%	30/11/2021	30/05/2022	Presupuesto	<p>ID 178368 permito enviarle las Certificaciones con las actividades ejecutadas al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría</p>

		Aplicar los correctivos para mejorar la debilidad detectada por el ente de control en el Formato F14a4 Talento Humano	Efectuar las comparaciones de las cifras correctas para presentar en el Formato F14a4 Talento Humano, sin las debilidades descritas por la Contraloría General Departamento del Cesar. Actividad que se certifica con Certificación de Líder de Gestión Humana	1	30/11/2021	30/06/2022	Gestión Humana	Envían certificación con fecha 6 de junio de 2022.
--	--	---	--	---	------------	------------	----------------	--

SERGIO BARRANCO NUÑEZ  
 Jefe oficina de Asuntos Jurídicos.